



Orquesta de Extremadura



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

# ORQUESTA DE EXTREMADURA AUDICIONES 2019

## CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

### CAPÍTULO I: DELIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

1. Es objeto de la convocatoria la selección de aspirantes para la elaboración de una Bolsa de Empleo en la categoría de **Oboe, Clarinete y Fagot**. Los aspirantes que pasarán a integrar la Bolsa de Empleo no ostentarán derecho subjetivo alguno a la formalización de contratos o nombramientos, salvo en los casos en que sea preciso, a juicio de la Fundación Orquesta de Extremadura, proveer sustituciones o nombramientos con carácter interino, formalizar contratos por obra o servicio determinado o por circunstancias de la producción. Se formalizarán contratos temporales cuya tipología se definirá para cada caso en función de las circunstancias. La relación de candidatos resultante de este procedimiento será efectiva hasta la realización de una nueva selección y como máximo hasta la temporada 2019/2020 incluida, con posibilidad de ser prorrogada a juicio de la Fundación.
2. Esta convocatoria, las correspondientes bases, la composición del Tribunal de Selección y la determinación del lugar, fechas y horas de las pruebas, se expondrán en la página web [www.orchestadeextremadura.com](http://www.orchestadeextremadura.com) para dar la suficiente publicidad.

### CAPITULO II: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

3. Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
  - a. Haber cumplido dieciocho años.
  - b. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio en el desarrollo de las tareas y funciones propias de las plazas por cubrir.
  - c. No haber sido separado disciplinariamente en el ejercicio de funciones similares de la plaza a la que se presenta.
  - d. Los extranjeros no pertenecientes a la UE que se presenten a la convocatoria deberán tener y acreditar permiso de residencia y de trabajo en España

4. Los gastos de viaje y alojamiento para participar en las pruebas correrán por cuenta de los candidatos.
5. La falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados dará lugar, en su caso, a la extinción de la relación contractual.

### CAPITULO III: SOLICITUDES.

6. La solicitud para participar en esta convocatoria debe presentarse cumplimentando telemáticamente el formulario disponible en la web de la Orquesta de Extremadura:  
<http://www.orquestadeextremadura.com/audiciones>
7. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **2 de diciembre de 2019**
8. Se realizará una selección eliminatoria por currículum, atendiendo prioritariamente a la experiencia orquestal de los aspirantes, previa al desarrollo de las audiciones, por lo que en la solicitud deberán constar las titulaciones que posean y de los méritos artísticos y profesionales que crean oportunos.
9. Se publicará la relación de admitidos definitiva, tras la selección eliminatoria prevista en estas bases, 3 días después de la fecha límite de presentación de solicitudes en la página web [www.orquestadeextremadura.com](http://www.orquestadeextremadura.com).

### CAPITULO IV: DESARROLLO DE LAS AUDICIONES.

10. El Tribunal estará presidido por el director titular y artístico de la OEX y constituido según el convenio de la Fundación Orquesta de Extremadura.
11. Las audiciones se llevarán a cabo en las fechas, horarios y lugar siguientes:
  - Día: **16 de diciembre de 2019**, prueba **oboe** de 9:30h hasta finalización
  - Día: **17 de diciembre de 2019**, prueba de **clarinete** 9:30h hasta finalización
  - Día: **18 de diciembre de 2019**, prueba de **fagot** 9:30h hasta finalización.

**Lugar:** Palacio de Congresos de Badajoz Manuel Rojas, sito Ronda del Pilar s/n. En el caso de que, por causas de fuerza mayor, las pruebas deban realizarse en otro lugar, éste será avisado con la suficiente antelación a los candidatos, y en todo caso será en la misma localidad, Badajoz.
12. El orden de actuación de los aspirantes se determinará mediante sorteo realizado por el secretario ante los candidatos momentos antes de celebrarse las pruebas; la primera prueba se celebrará tras cortina.
13. El tribunal podrá, en cualquier momento de la intervención de un aspirante, interrumpir el desarrollo de esta y dar por finalizada la ejecución de la obra o fragmento de repertorio interpretado, cuando a su juicio quede suficientemente acreditado el nivel del aspirante.
14. Los aspirantes interpretarán, a criterio del tribunal, los fragmentos solicitados por la orquesta y que figuran en los anexos a estas bases: Anexo I, II, III y IV.
15. Como prueba final, el Tribunal podrá solicitar la interpretación a primera vista de un fragmento de repertorio para el instrumento.

16. El Tribunal, en cualquier momento del proceso de selección, podrá requerir a los aspirantes que acrediten su identidad.
17. La incomparecencia, o retraso, a las pruebas se interpretará como renuncia irrevocable.

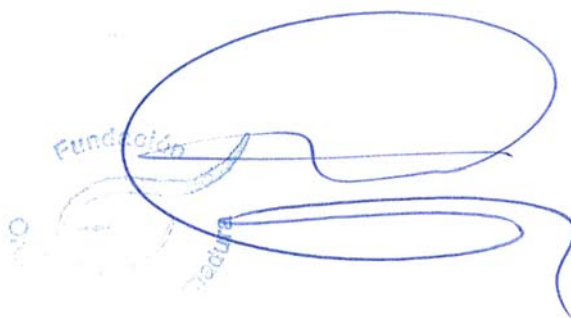
#### CAPÍTULO V: LISTA DE SELECCIONADOS Y NORMAS DE LA BOLSA.

18. Una vez finalizadas las pruebas, y tras el oportuno debate del Tribunal a puerta cerrada, el resultado se publicará en la web de la OEX. Las decisiones del Tribunal serán inapelables.

#### CAPÍTULO VI: NORMA FINAL.

El Tribunal de Selección queda facultado para interpretar las presentes bases y resolver las dudas que puedan presentarse, así como para adoptar las medidas necesarias para el buen orden y normal desarrollo de la presente convocatoria.

Badajoz, 21 de octubre de 2019.



EL GERENTE,  
Fdo.: Esteban Morales Gálvez

## ANEXO I.

Pruebas de selección.

### Oboe

#### 1ª Ronda tras cortina.

- **W.A Mozart** Concierto para oboe y orquesta en Do Mayor

#### 2ª Ronda

Pasajes orquestales (Orchester probenspiel Ed. Peters)

- **Beethoven** Sinfonía N 3 (2 mov.)
- **G. Rossini** La Scala di Seta
- **M. Ravel** Le Tombeau De Couperin (Prelude)
- **Brahms** Concierto para Violín (2 mov.)
- **Tchaikovsky** Sinfonía N 4 (2 mov.)
- **Rimsky-Korsakov** Scheherazade (2 mov.)
- **Stravinsky** Pulcinella (Serenata)

## ANEXO II.

Pruebas de selección.

### Clarinete

#### 1ª Ronda tras cortina.

- **W. A. Mozart** Concierto para clarinete y orquesta en La Mayor
- **J. M. Molter** Concierto para clarinete, cuerda y bajo continuo Nr. 3 en Sol Mayor

#### 2ª Ronda

Clarinete en Sib y La

- **L. V. Beethoven** Sinfonía Nr.6 "Pastoral" (1ºmov. Solo letra K) (2ºmov. Solo letra D)
- **L. V. Beethoven** Sinfonía Nr.8 (3ºmov. Solo Trio)
- **F. Mendelssohn** Sueño de una noche de verano. (Scherzo)
- **S. Prokofiev** Pedro y el Lobo
- **Z. Kodaly** Danzas de Galanta

Clarinete en Mib (Requinto)

- **M. Ravel** Bolero.
- **R. Strauss** Till Eulenspiegel.
- **H. Berlioz** Sinfonía Fantástica.

Pasajes disponibles en nuestra web.

## ANEXO III.

Pruebas de selección.

### Fagot

#### 1ª Ronda tras cortina.

- **W.A Mozart** Concierto para fagot y orquesta en Sib Mayor

#### 2ª Ronda

Pasajes orquestales (Orchester probenspiel Ed. Peters)

Fagot:

- **M. Ravel** Bolero.
- **I. Stravinsky** Consagración de la Primavera
- **I. Stravinsky** Pájaro de Fuego
- **P. Tschaikowsky** Sinfonía n.6
- **L. V. Beethoven** Sinfonía Nr.4 (4º mov.)

Contrafagot:

- **M. Ravel** Mi Madre la Oca
- **I. Stravinsky** Petrushka